



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 119-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-335-06-2017, de fecha 13 de junio de 2017, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la ampliación del Acuerdo No. 99-2017 de fecha 6 de junio del presente año, mediante el cual se nombró a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **BÁRBARA JULISSA CADE**, en el puesto de Sub Auditora de este Tribunal, plaza No. 61, en el sentido que el salario base asignado es de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 18,600.00) y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar del Acuerdo No. 99-2017 de fecha 6 de junio de 2017, mediante el cual se nombró a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **BÁRBARA JULISSA CADE**, en el puesto de Sub Auditora de este Tribunal, plaza No. 61, en el sentido que el salario base asignado a dicho puesto es de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 18,600.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-01-03-101-11-011-61 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de junio de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ.

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

